

Evolución de la construcción del hábitat en el poblamiento rural agrupado en Cataluña del siglo XI al XIII (sagreras, centros fortificados, ...)

Assumpta Serra Clota

El estudio de la forma constructiva de los hábitats de la población media y baja, que eran la mayoría, en la época medieval es bastante difícil. Se conocen bien las técnicas o incluso los presupuestos en aquellos edificios de carácter oficial como las iglesias, edificios civiles como palacios o edificios de carácter militar o defensivo como castillos. Sin embargo, es muy difícil encontrar documentación donde se exponga la técnica de la construcción, materiales, presupuestos en aquellas edificaciones útiles para cubrir las necesidades básicas de la población anónima pero mayoritaria. Dentro de esta generalización, habrá que distinguir también épocas.

Hay que tener en cuenta que a partir de la caída del Imperio Romano la cultura quedó muy desprestigiada por la mayoría de la población e incluso entre el grupo dirigente y aristocrático, lo que significa que la escritura pasó a ser utilizada solamente para temas muy seleccionados como la legislación, temas políticos o militares. La iglesia, consciente del perjuicio que conllevaba esta nueva orientación de la sociedad, se convirtió en la guardiana de la escritura. Así pues se entiende que la escritura pasó a ser utilizada por una minoría de la población pero sobre todo para temas muy específicos. Esta tónica se mantuvo hasta el siglo XIII cuando la cultura se hizo más popular adquiriendo más importancia la escritura en todos los niveles. Esta nueva conciencia unida a un mayor número de profesionales en derecho como los notarios, supuso una expansión notable de los documentos oficiales para dejar constancia de aquellas decisiones de

importancia. A partir de este momento, los documentos son más explícitos en aspectos más cotidianos. Para el tema que nos ocupa, se constata como a partir del siglo XIII se hace anotar detalles como los materiales para la construcción o algunas normas constructivas aún cuando siguen siendo pocas las noticias y muy fragmentadas. No será hasta el siglo XIV, aunque básicamente el XV, cuando se generalicen los inventarios sobre casas y mansos de un amplio grupo de la sociedad, siendo ésta una fuente muy útil para conocer las construcciones de las viviendas de esta sociedad.

Esta presentación tiene por objeto justificar este trabajo, que se centrará en el estudio de la evolución del tipo de construcciones, a partir de las noticias documentales y arqueológicas.¹ Estas construcciones son básicamente viviendas, que forman los pequeños núcleos urbanos así como las viviendas que se emplazan de forma agrupada alrededor de iglesias, o «sagreras», o castillos en poblaciones rurales, desde su aparición en el siglo XI hasta el XIII.

El hábitat, en el siglo X, está organizado a partir de las villas de repoblamiento; pero hay que considerar que se trata de economías basadas exclusivamente en la agricultura. Las construcciones correspondientes a estos hábitats eran las propias de un primer asentamiento, es decir denotan una gran interinidad a base de madera, paja, arcilla etc. Sin embargo, aún cuando son poblamientos agrupados, no presentan ninguna similitud con el fenómeno urbano y ni siquiera con los centros agrupados del mundo rural. In-

cluso hay que tener presente que, en su mayor parte, su evolución posterior recayó en un poblamiento agrario diseminado siendo muchas de estas primeras villas los mansos del siglo XI algunas de forma íntegra o incluso divididas en varios mansos. Así pues, en este trabajo no se analizarán estos precedentes ya que el tema se centra en poblamiento agrupado a partir del desarrollo tanto económico como demográfico del siglo XI.

En contraste con lo descrito, en ciudades como Girona, en el año 995 se describe la casa del obispo como una casa muy completa, organizada alrededor de un patio, con la bodega, cocina, un corral, comedor y otros edificios como oficinas.

Sin embargo, en Barcelona, tanto en la parte de interior como en los suburbios fuera de las murallas en este siglo X en muchas viviendas, se añade una torre defensiva y las que se construyen de nuevo también se les incorpora dado que en este siglo este territorio sufrió una razia por parte de Almanzor.

SIGLO XI

En el siglo XI y básicamente en la segunda mitad, a causa de las violencias feudales, la iglesia determinó unos espacios protegidos donde no se podía ejercer la violencia, es la *sagrera*, el espacio situado alrededor de la iglesia comprendiendo treinta pasos, si bien algunas incluso llegaban a tener sesenta. En definitiva, se trataba de ampliar el asilo que ya ofrecía el lugar sagrado de la iglesia. Otra modalidad de protección la darán los castillos. Será esta protección la que propiciará la formación de hábitats concentrados.

En estos espacios protegidos, las *sagreras*², lo primero que se ubicó fue el cementerio, dado que hasta este momento no existía un lugar fijo ni sagrado lo que significaba una desprotección hacia los antepasados difuntos. Siguiendo esta misma lógica, el espacio restante de la *sagrera* fue aprovechado para almacenes de objetos de valor o de productos de primera necesidad. En los «sacraríos» se guardaban utensilios de hierro, básicamente agrarios tan escasos en estos años, así como almacenes para los cereales o bodegas para el vino. Un ejemplo muy completo lo aporta el testamento de Adaleda del año 1047 en el cual especifica las utilidades que tenían estas *sagreras* en la parte del Vallès (Barcelona): «Et ipsa archa qui est in ipsa ecclesia et ipsa vascula maiora vel minora quod

remanet qui est in ipso sacrario et in ipso cellario et in ipsa chasa ubi sto simul cum ipsa ferramenta...» Otro ejemplo parecido se repite en el año 1076. Esta vez es en la parte de Girona: «... ipsum sacrarium quod est ad ecclesiam Sancti Martini cum vexella vel cum ipsa ferramenta vel superposito...» Es decir, en el primer caso aparecen los depósitos tanto de cereales como de vino así como un lugar destinado a guardar los utensilios de hierro que se encuentran en la *sagrera*; sin embargo, en el segundo es el mismo «sacrario» el que contiene los productos de tal forma que deja de ser una parte del espacio de la *sagrera* a ser un pequeño edificio con cubierta. También hay que tener presente que esta costumbre de aprovechar los lugares sagrados para guardar cereales ya estaba establecida en años anteriores dado que en las excavaciones se han encontrado estos almacenes dentro de las mismas iglesias, mostrando una construcción anterior.

Así, en un primer momento, estos «sacraríos» pertenecían a familias que tenían su residencia en el término parroquial en mansos o casas. La forma constructiva no presenta uniformidad; mientras algunos están excavados en la tierra, otros están formados por paredes y cubiertas. De los primeros constan pocos y dependen básicamente de la zona, dado que al ser bajo el suelo presentaban humedad y por tanto eran menos efectivos. En este primer momento, las construcciones se caracterizan por su gran simplicidad. En el año 1046 en Llambilles, condado de Girona se describe el «sacrario» de forma muy simple: «cum solo et superposito». Sin embargo, con pocos años de diferencia, en el año 1057 en la parroquia de Santa María de Palautordera, (Vallès, Barcelona), ya se identifica el «sacrario» con casa: «ipsas meas casas quas habeo ad prescriptam ecclesiam in cimiterio, scilicet mea sacraria cum cortili et introitu et exitu». En este sentido, en St. Pere de Reixac, en el 1006 se identifica una casa con la cocina (figura 1).

Si bien estas construcciones fueron las más utilizadas, hay que tener en cuenta que la protección que ofrecía este espacio propició que determinados señores también construyeran sus casas. Los señores en este momento se encuentran entre el grupo de la nobleza feudal, y como tal sus viviendas habituales estaban en los castillos, tan numerosos en esta época. Sin embargo, los documentos muestran otro tipo de vivienda señorial más abierta, menos defensiva que se corresponde con una forma de vivir más placentera.

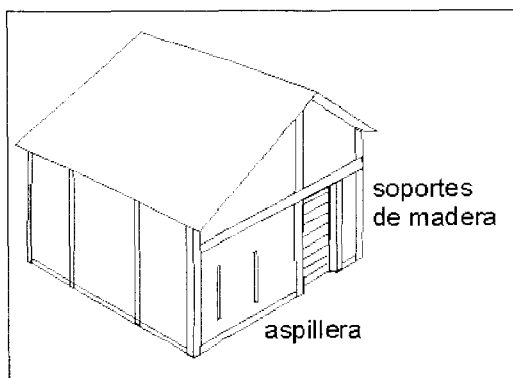


Figura 1
Casa de la Sagrera ss. XI-XII reconstrucción hipotética

Al mismo tiempo estos señores compartían la violencia feudal, por tanto instalaron estas residencias en las zonas protegidas. Un ejemplo se encuentra en el testamento redactado por la señora Rolenda el año 1064, donde se hace constar que estando ella enferma en la cama de su castillo de Púbol, reparte sus bienes, figurando: «...totas suas mansiones et domos quos abbat... in sacrariis vel cimiterio sancti Iulani de Quarcano...». Del mismo año en otro testamento se describe un contenido parecido: «... cum ipsis mansionibus vel sacrariis cum earum hedificiis quae sunt iuxta vel in circuitu ecclesiam predicti sancti Stephani de Riude-luds». Así mismo, denota un tipo de residencia señorial en estos espacios la presencia de la sala, tal como aparece en el año 1065 en el Vallès. El documento cita: «Et concedo laucefret ipsa mea sala nova cum ipso curtale iusta ecclesia Sancti Iacobi...».

En este mismo sentido, también se entiende como espacio señorial el «estalium». Una pequeña descripción la aporta el documento del año 1094 situado en la zona de Girona: «...meum estalium dominicum in quo abito, cum omnes mansiones et sacrarios...».

Analizando estos documentos se puede observar como se han utilizado diferentes nombres para designar una tipología de hábitats: casa, «domum», mansion, «sala» y «stalium», lo que indica que cada uno se corresponde con una forma y un tipo de vivienda. Algunos de ellos ya se ha podido entender a que corresponden en cuanto su descripción ha aportado elementos suficientes como es el caso del «estalium». Todas estas descripciones corresponden a los siglos XI y XII.

Casa. Construcción rústica que suele estar hecha

de distintos materiales como cañas, madera, arcilla o vegetales.

Domum. En el siglo XI corresponde a una edificación maciza, con importante presencia de la piedra como material constructivo. Se relaciona con el grupo señorial y en el siglo X aparece a menudo como el primer edificio de una iglesia o monasterio. A partir del siglo XIII, recibe el nombre de domus las distintas estancias que configuran un hábitat sólido.

Mansión. Edificio señorial de dimensiones importantes.

Sala. Se encuentran referencias documentales desde el siglo X y se relaciona siempre con el estamento señorial o incluso condal o real. Se considera que es un espacio amplio y simbólico donde se hace ostentación del poder. Del 1039 consta el testamento de la vizcondesa Eugúncia donde se especifica: «ipsa sala que est ante predictum castrum cum diversis domibus...». Es decir a parte de la sala comprende otros edificios para la vivienda.

Pronto, en estas zonas protegidas, tanto las sagreras como fortificaciones o castillos albergaron grupos de personas de oficios. Interesante es la descripción de la casa del herrero de La Bisbal (Girona) del año 1098: «... ipsum clausum cum domibus ubi Henricus faber habitat...».

Estas construcciones se fueron ampliando en la zona de la sagrera de tal forma que pronto reutilizaron estos almacenes y construyeron casas encima, así como ocurrió a finales del siglo XI. En concreto, del año 1090 consta la construcción de una «domum» sobre un silo: «... ipsam domum quam construebam in cimiterio Sancte Marie, super ipsum cigar...».

Por otra parte, en el siglo XI se generalizaron las construcciones defensivas tanto en las mismas ciudades de Girona o Barcelona, como en los castillos, añadiéndoles una torre. Estas estructuras eran de planta redonda y hechas con piedra y cal. Las descripciones que hacen los documentos de estas torres, las presentan muy completas y con materiales resistentes. Entre las torres figuran además casas, muros, pórticos, cloacas, bodegas, escaleras etc. Y los materiales que constan son las piedras con cal, incluso la escalera, vigas y contrapares. Todas estas construcciones se encuentran tanto en el Vallès, como en la zona sur de Barcelona. Estas construcciones, junto a fortificaciones en general responden a la necesidad de protección tanto del peligro interior, la violencia feudal, como el temor a los musulmanes.

Comparativamente, se aprecia que mientras en el mundo rural se empezaba a construir en las sagreras formando núcleos compactos, en las ciudades el tipo de construcciones estaban en un nivel más avanzado. Del año 1039 consta en la ciudad de Girona, un ejemplo de construcción civil pero señorial cuando en la venta de unas casas por parte de un matrimonio se describe: «...predictam mansionem cum iam dicta omnia apud solo et superpositos et cum petras et simul cum ipsa fustamina...». Años más tarde, en el 1067, en la misma Girona, la vivienda de un arcipreste presentaba también características señoriales: «domum, cum ipsa terre et cum ipso muro et cum ipsa porticu et cum curtilio et cum ipsa porta et cum ipsis parietibus...».

Las construcciones de viviendas siempre marcan diferencias económicas y sociales. En esta época, dentro de las ciudades se pueden encontrar una diversidad de construcciones destinadas al hábitat. Unas son las que corresponden a los poderes tanto civil como eclesiástico, como así se ha podido apreciar anteriormente; pero también estaban las destinadas a la población urbana de economías medianas. Un ejemplo de las partes de que consta este tipo de casa en Barcelona las describe este documento: «... casas cum curte et portico et quhcinea (cocina), solos et superpositos, parietes, gutas et stillicinios et hostios et ianuas cum limites et foveas et cloacas et terra...». Es decir, consta de un establo, cocina y un pórtico por donde se entraba; puertas y ventanas con sus soportes, recogida de aguas de la lluvia, cloacas; paredes, cubierta y silos. En esta época las ciudades presentaban también un aspecto agrario con la presencia de los mismos mansos. Finalmente, tanto en Girona como en Barcelona las construcciones destinadas a viviendas que se encontraban cerca de las murallas, eran construcciones sencillas que constaban de un solo piso en el cual se ubicaba una habitación destinada a vivienda, la cocina podía ser un edificio solo e incluso una casa podía estar formada solamente por la cocina. El corral formaba parte intrínseca de esta unidad.

SIGLO XII

El siglo XII viene marcado por un aumento demográfico que comportó una necesidad de espacio constructivo en estos incipientes centros agrupados, como

es el caso de las sagreras, y al mismo tiempo un aumento económico que se tradujo en una presencia, cada vez más notoria, del mercado. En Cataluña, tuvo lugar, además, un hecho trascendental a todos los niveles como fue la conquista y consolidación de la Cataluña Nueva, con la incorporación de Tortosa y Lleida, dos ciudades que se pueden considerar islámicas por los cuatro siglos en que pertenecieron a Al-Andalus. Sin embargo, al ser incorporada al espacio cristiano, esta zona se irá adaptando a las nuevas necesidades.

Así pues, tenemos dos zonas con características diferenciadas por una trayectoria distinta tanto en el ámbito económico, político como social.

Como ya se ha dicho, la característica más destacada de este siglo XII, es el aumento demográfico y económico, lo que comportó un aumento de población en aquellos núcleos que por su situación económica ofrecían posibilidades de trabajo en el sector secundario. Las ciudades también experimentaron este aumento demográfico, construyendo fuera de los centros formando los conocidos «burgos». Un buen ejemplo es el «burgo» de Sant Feliu de Girona.

Algunos de estos centros no eran de nueva creación, lo que favoreció el trabajo artesanal o los mercados regionales. Se pueden considerar centros de este tipo Besalú, Vic, La Seu d'Urgell etc. Como reflejo de esta prosperidad, los edificios públicos o eclesiásticos presentan la estructuración y ornamentación típica del segundo románico. Besalú debe sus magníficas iglesias a las construcciones de esta época al igual que algunas de sus casas señoriales. En la casa Llaudes de Besalú se puede apreciar aún la distribución que se remonta a este siglo XII con un patio interior y escalera de piedra que sube a un segundo piso donde destaca un pórtico. Disposiciones parecidas se encuentran descritas en la documentación al referirse a casas destacadas. Por su parte Vic, cuya catedral fue erigida ya en el s. XI, presenta una mejora arquitectónica en edificios civiles igualmente destacables como era el palacio episcopal. Según descripción documental este palacio en el año 1171 consta de torre, casas, corrales y pórticos.

Esta expansión demográfica también se tradujo en un aumento de la construcción tanto entre los mansos agrarios o ganaderos así como de casas en las sagreras. En el año 1192 se amenazó con una multa de 100 sueldos si en el plazo de 2 años no se construían 4 casas en una zona de Osona. Si a este hecho le añá-

dimos la presencia de mercados locales en la sagrera, es evidente que pronto este espacio se vio saturado siendo frecuente el desplazamiento del cementerio en otras zonas para facilitar este aumento constructivo. En el año 1103, los mismos feligreses de Sant Julià de Cots (Girona) decidieron construir una nueva iglesia y cementerio reservando un espacio para la construcción de nuevas casas. En el mismo sentido, el 1171 el rey Alfonso dio permiso al abad de Besalú para que pudiera construir en el antiguo cementerio: «tabulas et pechons, et casas et operatorios...». Ésto significa, también que la parte ocupada se va ampliando de tal forma que pronto superará el radio de la sagrera.

Las construcciones de las casas de la sagrera también se hacen eco de esta expansión económica promovida en parte por la cada vez más presencia de ganado en la economía familiar. En el año 1136 en el contrato de arrendamiento de una casa situada junto a la iglesia de Sant Esteve de Granollers (Barcelona), se impuso la obligación de construir un corral delante de la casa. Este aumento de dependencias destinadas al ganado también se hizo notar entre el grupo acomodado como puede ser el obispo. El 1164, el obispo de Barcelona entrega una tierra para edificar sus casas en la población de la Granadella, cerca de la torre pero destaca que se tiene que reservar una zona para los animales volátiles y dos pares de bueyes. Por su parte, entre la población diseminada es muy marcado este aumento de la ganadería con la construcción de nuevos corrales y con capacidades mayores que en el siglo XI.

Igualmente, la sagrera se va configurando como una zona destinada a servicios que quedará totalmente organizada en el siglo XIII. Aparte del cementerio y el mercado, cada vez se hacen más presentes los obradores o tiendas. El herrero es el que se mantiene figurando ya en el siglo XI, tal como ya se ha visto. En este sentido, se puede seguir esta trayectoria en una zona concreta como es Sant Feliu de Celrà (Girona). Primeramente se puede observar un proceso de cambio en cuanto en el año 1168 aún se mantiene el concepto de «sacrario» ya que en este año en el testamento de Pere de Palaget consta que lega: «... meum sacrarium minorem cum medietate curtilli... et sacrario maiori cum alia medietate curtilli...». Es decir, se puede entender que el «sacrario» aún es un almacén. Referencias parecidas se repiten en distintas zonas geográficas. Sin embargo, el año 1183

ya presenta una mejora en la construcción en cuanto describe el: «... sacrarium sive casal... et adempramentis et cum sua parte cortilli et stillicidiis et aquaris...». Es decir, el «sacrario» se presenta como una edificación completa por lo que respeta a su forma constructiva. Posteriormente, en el año 1188 limitando con la sagrera se encuentran un grupo de bodegas de personas particulares que muestran una producción especializada en la zona a base de la elaboración del vino y la utilización de un espacio delimitado donde se encuentran reunidas: «...illum casal distructum quem habemus et tenemus in sacraria... affrontat autem ab oriente in cotilio, a meridie in cellarium de Petro Aurig, ab occidente in cellario Berengarii Tragner, a parte circii in via et in cellario Bernardi Martini». Si no se utiliza la misma sagrera, debió ser por estar ya ocupada; sin embargo, se sitúan cerca para aprovechar la protección que les ofrecía así como se perfila un espacio de interés público destinado a servicios. En el año 1195 ya figura como: «cellaria Sancti Felicis de Celrano...».

En este sentido, las excavaciones de poblados aportan mucha información a este respecto. La mayoría de poblados excavados, unos alrededor de iglesias y otros de castillos, se pueden situar cronológicamente entre la segunda mitad del siglo XI y el siglo XII, aún cuando la mayoría de sus estructuras pertenecen al XIII. Así, el poblado de l' Esquerda (Osona), excavado y estudiado por I. Ollich, presenta una zona donde se agrupan espacios destinados a funciones específicas de trabajo, como es un almacén de piedras que tiene su entrada en la plaza, o el conjunto tecnológico agrario formado por un molino manual, una prensa para las aceitunas, etc.

Por su parte, como ya se ha señalado anteriormente, una nueva zona construida son los burgos, fuera de las murallas de las ciudades, como el de Sant Feliu de Girona. Así como ejemplo, de una casa situada en esta zona consta la que dio el herrero Ermomir en el año 1115, la cual estaba vallada por una pared con «adempramentis et sufferimentis... unius medietatem in eundem meum pinaculum domus...». Los elementos constructivos básicos de estas casas son: «stillicidii, cloacis, excurritoris, solos, superpositos, parietes...». Pocas veces figuran ventanas, siendo reservadas para las casas señoriales. Una casa sencilla de este burgo constaba de VI brazadas (9,9 m.) de largo por II (3,3 m.) de ancho, así como consta en una donación del año 1166. «... cum omnibus suis

pertinentiis et cum exitibus et regressibus eius, et cum degutibus de teules ut cadunt in nostro, sic donamus vobis et vestre posteritati ad casas ibi faciendas et hedificandas...».

Tal como se ha apuntado anteriormente, en este siglo XII, se organiza el espacio conquistado de la Cataluña Nueva. En el siglo XI, este espacio estaba ocupado por unidades de explotación agrarias familiares, donde destacaban las construcciones defensivas como torres y las dependencias de la vivienda solían estar protegidas por paredes, todo ello construidas con piedra y cal. Algún poblado agrupado también presentaba esta protección como el poblado de Olérdola. En este siglo XII aún cuando se mantiene esta tipología de poblamiento, se empieza a organizar otro, agrupado y organizado urbanísticamente. Este espacio se tenía que repoblar y para ello era necesario atraer población; para este propósito se emitieron las cartas de poblamiento. En ellas se escriben las normas que han de regir para la nueva comunidad. Una parte importante de estas cartas está destinada a establecer la cantidad de tierra que tendrá cada poblador, los derechos públicos, los medios de producción que aporta el señor como pueden ser molinos, etc. Pero lo que ahora es de destacar es que son centros que se formarán en poco tiempo y por tanto el plano urbanístico tendrá una mayor coherencia que no tenían los centros que se han formado de forma arbitraria según las necesidades. Así mismo aquí no se sigue el mismo procedimiento que en la Cataluña Vieja, como se ha visto con el tema de las sagreras. De estas cartas es de destacar la de Tárrega (Lleida), la cual fue concedida por el rey Alfons I el 1189. En ella, el rey señala que concede los mismos privilegios que había concedido a Vilagrassa. La parte que nos interesa es la que hace referencia a la concesión sobre las casas: «...habeatis domos de VIII astis in longitudine et IIII astis in amplitudine. Similiter fiat de ortis». Considerando que un *astis* es una medida de longitud correspondiente a una lanza y que es de 1,80 m., estas casas medían 14,4 x 7, 2 m., lo que implica que eran casas muy grandes. Por su parte, las de la villa nueva de Sudanell (Lleida) medían 4 brazadas (6,6 m.) de longitud por 2 (3,3 m.) de ancho. Si comparamos estas medidas, se puede apreciar que la achura de las casas presentan unas medidas similares en zonas distintas de 3,3 m. mientras que es la longitud la que varía. Por otra parte, también se observa que la proporción entre la anchura y la longitud es el

doble de ésta con respeto a aquella, excepto en la de Sant Feliu que es el triple. Así mismo, las medidas correspondientes a las casas que se reciben en la carta de población es el triple de las otras, lo que indica el gran interés en este proceso repoblador (figura 2).

Por su parte, las medidas de las casas también se conocen por la arqueología. En el poblado de Sant Estave de Caulers (La Selva, Girona), cuyas estructuras corresponden a la etapa comprendida entre los siglos XII al XIV, las casas están formadas por dos habitaciones de plantas rectangulares o trapezoidales las cuales miden 4 x 6 m. Este poblado se formó como un gran rectángulo con la iglesia cerrándolo por un extremo y las partes posteriores formando una muralla de protección. Cerraba esta protección una torre defensiva. Fue excavado por M. Riu.

Otro poblado excavado es el villorrio del Castelló Sobirà de Sant Miquel de la Vall, (Pallars Jussà, Lleida). Este ha sido excavado por M. Riu y I. Padilla. Siendo un villorrio de frontera, éste se formó al amparo del castillo. En el siglo XI se erigió el castillo pero la mayor parte del recinto se organizó en el

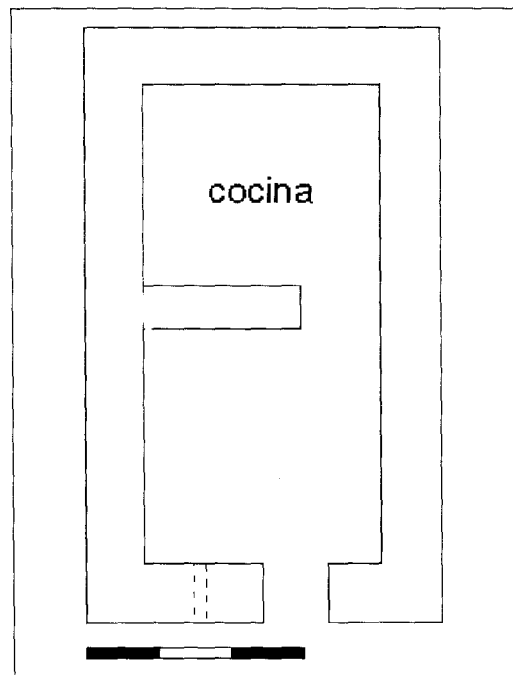


Figura 2
Planta de casa ss. XII-XIII reconstrucción hipotética

XII. Las casas de este poblado eran muy pequeñas, formadas mayormente por una habitación y situadas una al lado de las otras. La superficie solía ser un rectángulo de dimensiones que podían variar entre $6,13 \times 3,70$ a $9 \times 7,20$ m. Respecto a l' Esquerda, las casas podían estar formadas por una, dos o tres habitaciones. Una de estas casas medía 8×3 m. Igualmente se mantienen los 3 m. de ancho, aún cuando alguna se acerca a los 4 y el rectángulo como planta de la casa, lo que implica la división en dos habitaciones, con la cocina como la parte central, donde también se trabajaba. Así mismo, era frecuente utilizar la parte exterior de la casa para cocinar. La segunda habitación, en este momento puede estar dedicada a almacén y estar preparada también para dormir. Esta distribución es la misma que se da en los mansos dado que como se ha dicho, en esta época ya se construyen corrales y establos aparte de la vivienda. Como valoración final se puede considerar que eran casas muy pequeñas.

Estas casas se construyen con materiales más duraderos que en la etapa anterior como la piedra, o al menos en la parte baja. Se puede comprobar como la forma constructiva del siglo XI era la propia de un primer asentamiento en cuanto en este siglo XII aparecen muchas casas en ruinas o destruidas.

El espesor de los muros oscilaba entre los 60 cm. si la pared era exterior a 80 cm. si era interior. Tenía dos hojas con un relleno entre ellas y por lo general de pared seca. En Sant Miquel de la Vall, se empleaba mortero de arcilla. Distinta es la construcción del poblado de l' Esquerda, donde el basamento era de piedra para pasar a tener las paredes de tapial.

La cubierta, antes del siglo XIII, se realizaba con losas. En l' Esquerda, aparecen las tejas, pero esta cubierta correspondería a la construcción del s. XIII, cuando aún se mantiene el poblado.

Finalmente, como muestra de una ciudad islámica que pasa al territorio cristiano, se conocen referencias documentales de la ciudad de Tortosa, básicamente, de la segunda mitad del siglo XII. A través de ellas, se percibe una ciudad muy cuidada con casas muy completas: «...cum solis et parietibus et tectis et suprapositis sic totas ab integro de celo usque in abissum cum omnibus ianuis et foveis et cloacis...». Aparecen también, casas de dos pisos. En el documento donde se expone, se hace notar la forma de acceso un pogo angosto: «...item dono vobis tu habeatis intratam in illas domos subtrianis ...que sit de III

palmis in amplium unde possitis intrare ad vestris domibus subtrianis». Como era de esperar, habían muchos obradores: «...cum solis et parietibus et suprapositis et cum ianuis et fenestris et foveis et cloacis et guitis et stillicidiis et cum banchis qui intus domod istas sunt et ad esa pertinent et cum omnibus operatoribus...». El urbanismo se presenta con canalizaciones que vienen ya de las casas, con sus cloacas.

SIGLO XIII

El siglo XIII viene marcado por el punto de inflexión respecto al desarrollo económico iniciado en el siglo XI. En el mundo rural, la producción de cereales empieza a notar la crisis del sistema feudal; sin embargo, el sector secundario se mantiene e incluso prospera gracias a la implantación del comercio tanto local como exterior. Teniendo en cuenta esta situación, los núcleos urbanos, Barcelona, Girona, etc. así como los de segunda categoría como Vic, mantienen su desarrollo no haciéndose presente la crisis hasta entrado el siglo XIV. Por otra parte, las sagreras han ultrapasado su radio constructivo y estos centros rurales se organizan alrededor de plazas, presentándose como espacios dedicados a servicios. Mercados, obradores de tejedores, tiendas de carnicerías, zapateros, etc. empiezan a marcar una dinámica de contrastes aún cuando ningún artesano vive solamente de su oficio (figura 3). Por ejemplo, en Tavertet pueblo de unos 60 mansos a finales del siglo XIII, en la sagrera figuraban alrededor de unas 20 casas. Entre los contratos figuran las ventas de tierras cerca de la sagrera para construir casas. A nivel urbanístico aparece organizada en calles.

Así pues, está ya creado un espacio urbano que necesita marcar unas reglas de funcionamiento, tanto constructivo como de orden. Canalizaciones, cloacas, prohibiciones sobre la utilización de determinados espacios van configurando un orden constructivo que en estos momentos es muy incipiente. Lo es en cuanto aún no está reglamentado sobre las paredes medianeras entre casas vecinas, la utilización de las canalizaciones entre dos casas vecinas. A nivel urbanístico, es notorio el desorden que existe entre el espacio que puede haber entre dos casas que puede tener una anchura de tres palmos. Este desorden también se hace evidente en las excavaciones como se puede compro-

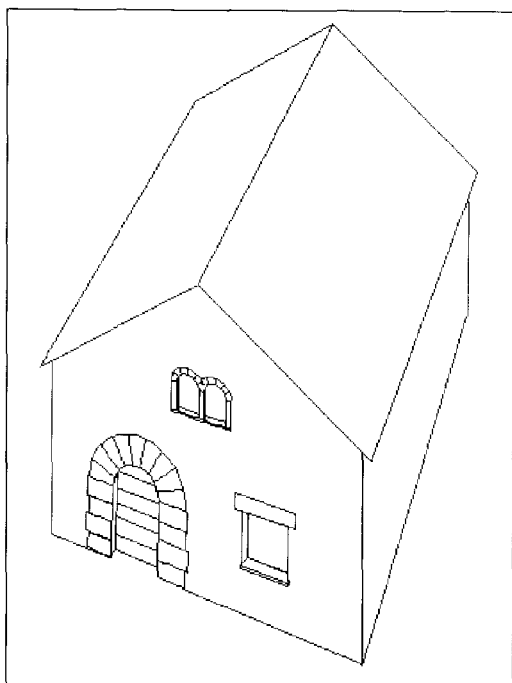


Figura 3
Casa de la Sagrera S. XIII con obrador reconstrucción hipotética

bar en el poblado, ya citado de l' Esquerda, en cuanto hay casas que están unidas entre ellas mientras que otras están separadas por pequeños espacios de unos tres palmos. Así mismo es notorio en esta época la construcción de callejones con una anchura de solamente cinco palmos.

Constructivamente, son de destacar tres temas esenciales:

- La construcción cada vez más presente de los dos pisos entre las casas de niveles económicos medianos, como los artesanos en centros urbanos con una importante presencia del sector secundario, así como también empieza a hacerse presente entre las casas de la sagrera de los núcleos rurales.
- Un desarrollo evidente de espacios abiertos, como pórticos, terrado y ventanas.
- Se mejora la construcción con la presencia de materiales resistentes a imitación de las construc-

ciones militares y civiles destacadas en épocas anteriores.

- Ya se ha visto anteriormente cómo la construcción en dos pisos estaba presente entre los edificios singulares sobre todo en ciudades o centros importantes en la etapa anterior, pero la novedad estriba en que este recurso constructivo se hace presente en edificios sencillos. Esta circunstancia implica una mejora en la forma constructiva que permitió solucionar el problema de falta de espacio en los núcleos cada vez más poblados. Es en este momento en el que las casas de artesanos presentan el modelo arquetípico del taller en la primera planta y parte trasera, reservando la delantera para la tienda y la vivienda en el piso superior. Este modelo ha estado divulgado notablemente por la iconografía. Un ejemplo documental se encuentra en Vic en el año 1231 cuando consta el permiso para la construcción de un pórtico en una casa donde en la parte delantera está ocupada por una mesa para la venta: «... et ipsam tabulam que est ante dictas domos...».

Aún cuando se considera que se resolvió por la falta de espacio, también lo fue por el concepto de tener la vivienda y los medios de producción en un mismo espacio. El artesano medio trabaja para un mercado local y la unidad de producción es familiar con algún aprendiz y algún mozo. Aún no se trabaja en grandes talleres, éstos están reservados para algunos oficios y para las ciudades donde los procesos se encuentran más diferenciados y especializados.

En Vic, aún cuando la presencia de casas de dos pisos era frecuente entre familias acomodadas o entre el estamento eclesiástico, en este momento la documentación se hace eco de la ampliación a otros sectores de la sociedad. A menudo, aparece la referencia de la casa inferior y la casa superior, lo que indica que en este momento todavía se consideran como construcciones separadas con entidades propias. También indica que en cada piso podían vivir familias diferentes. En el primer caso, en la venda entre los esposos Berenger y Ermesenda, al sacerdote Guillem de Santa Eulalia, se diferencian los dos pisos como dos casas pero las dos pertenecen a un único propietario. «... domorum nostrarum inferius et superius...». O también en el mismo año, en Vic también se dividen unas propiedades: «... ipsam domum cum solerio inferius et superius...». Este mismo concepto

se repite cuando se hace referencia a que en la parte inferior se pueden construir aspilleras: «... II fenestras in ipsis domibus inferioribus...».

En Sant Feliu de Torelló, en 1231 se describe el piso inferior de una casa de la sagrera, con el obrador, la cual limitaba con el cementerio. En el mismo sentido, se ofrece una venta repitiendo una descripción parecida «... ipso nostro operatorio quod est subtus mea camera...». En este caso, además muestra cómo los dos pisos pueden ser independientes siendo ocupados por distintas familias al indicar que el vendedor se reservaba este piso inferior. Casas en la sagrera, de dos pisos también, se localizan en Olost, Torelló, etc. También representan espacios diferenciados entre dos pisos cuando en el inferior se sitúa la cocina: «...coquinam quam habeo super sotol vel domum vestram...».

Otros obradores son objeto de transacciones en otras localidades como la villa de Palau de Terrassa o en Sant Joan de Riuprimer, etc. lo que indica su implantación aún cuando lentamente. Unas veces forman parte de las viviendas y en otras aparecen como construcciones de un solo piso e independientes entre ellos.

Sin embargo, aún se mantenía la construcción de casas de un solo piso con los elementos esenciales. En el 1254, en la localidad de Sant Esteve de Madremanya (Girona) una casa con establo presentaba una construcción muy completa pero sólo constaba de una planta: «...cum solis et suprapositis, de abisso usque ad summum et cum stillicidiis et cloaciis et parietinus, et suferimentis...». Del mismo modo, en 1290 se describe una casa en la sagrera de Torelló constituida por las paredes, fundamentos, ventanas, cubierta de tejas, capiteles, recogida del agua de la lluvia, etc.

— El segundo apartado se encuentra relacionado con el anterior en cuanto se trata de la construcción de ventanas, pórticos o tejados en las partes superiores de las casas lo que conlleva la existencia de dos pisos.

Es notorio y se presenta como un fenómeno nuevo, la proliferación en la construcción de ventanas. Tal es así que también aparece una situación que no estaba prevista y que muestra una mentalidad. Se trata de los acuerdos que se dan entre vecinos para que se puedan hacer ventanas pero con la condición de

que los vecinos no puedan ser vistos desde ellas. En caso contrario se llega el caso de tener que cerrarlas. Así se expresan a través de los documentos. «... set tu non possis facere fenestras nec porticum unde possi videre in nostris domibus et orto...». Otro en parecidas disposiciones: «... set non possis ibi facere aliquam portis nec fenestras unde in meis domibus et cortali possis videre...». En 1231, Alegró Saurí se comprometió a cerrar la vista que tenía sobre las casas de Ferrer Daunís: «... quod ego claudam ipsam vistam mearum domorum quam feci super ipsas tuas domos...» (Osona). Quizás puede interpretarse en este sentido el hecho de que la señora Tolosa, en año 1230, pide licencia para construir un pórtico en la parte superior de su casa y al año siguiente lo pide para cerrarlo: «... ut possis ab omnibus partibus claudere ipsam porticum...».

Tipología de aberturas. — Tal como se ha indicado, en este momento proliferan las construcciones de aberturas con una variedad notable:

Ventanas: En este caso no existen descripciones concretas de como son, pero sí es de destacar su funcionalidad. Unas veces son solamente para entrar la luz. De este tipo son las dos ventanas que se construyeron en la parte baja de una casa en Vic. En este caso, el documento es muy interesante en cuanto da las medidas de dichas ventanas: «... velis II fenestras in ipsis domibus inferioribus... habeant scilicet unaqueque II palmos in longitudine et in alto, et septem digitos in amplo, que nunquam possint claudere per quas lucent...». Así pues, son ventanas muy pequeñas que recuerdan aspilleras. De este tipo son las aspilleras, en cuanto se marca que sus dimensiones sean correctas en cuanto no permitan sacar la cabeza: «... set tantum possint ibi fieri fenestrale vel spierie ita quod aliquis non possit inde extrahere caput per aliquam fenestram...» (Girona, 1249). Otras veces, las ventanas sirven para observar el espacio exterior. En este caso, es interesante el sinónimo que reciben: «...Set tu non possis facere fenestras vel badador...».

Otra variedad muy utilizada es el pórtico. En una ocasión, se detalla: «...ipsam porticum cum archibus...». El pórtico puede situarse en la parte alta, pero también a nivel del suelo, como aparece en el caso relacionado con una mesa para la venta, descrito anteriormente. También se ha podido comprobar como en el siglo XI ya figuraban los pórticos en las casas señoriales. Situado en la parte superior puede tener la misma utilidad que las ventanas. Se ha visto

en un ejemplo anterior como se utilizaban los dos términos para representar lo mismo Tan frecuente es encontrarlo en al parte superior como en la inferior.

Terrado. En este caso siempre aparece el «terrato» en la parte superior de la casa. Estructuralmente, se considera un terrado como la parte superior de una casa, sin techo y con el suelo plano. En este caso aparece también como sinónimo de ventanas, es decir para mirar: «... et nos vel nostri non possimus facere aliquid bad(ador), super tuo honore vel domibus per fenestras vel per terratum».

Esta mejora económica se traduce también en una mejora en las técnicas constructivas y los materiales. Mientras en las construcciones de mansos predominaba la construcción con piedra y una técnica muy cuidada en la construcción de paredes haciendo hileras y con pared seca ya desde el siglo XI, en las construcciones en las sagreras mientras las primeras construcciones eran de madera, tapial, piedra y tapial, ya en el s. XII se van mejorando tal como se ha visto antes. En el siglo XIII, aún manteniendo la construcción con tapial, predominan ya las construcciones con piedra y cal. Los hornos de cal se generalizan por la geografía catalana. Las casas construidas con tapial tienen los soportes de la pared de madera, que constan como partes de las casas. Estas construcciones están pensadas ya para que perduren muchos años, y en este momento la sociedad ya está estructurada con sus espacios sin que se den grandes cambios.

Otra novedad será la proliferación de las tejas para las cubiertas. Estas tejas son elaboradas en casas particulares y en el mundo rural muchos mansos tienen su propio horno para su elaboración. Las cubiertas con losas aparecen en las canalizaciones públicas, pero no en las casas. La arqueología así mismo lo testimonia (figura 4).

Como conclusión, se puede considerar que estas casas, si no se tiene en cuenta las casas de la clase acomodada, son casas sencillas, siendo la cocina la parte más importante de la casa, y el obrador con su corral y huerto forman la planta baja reservándose el piso superior, las que lo tienen para habitaciones para dormir, y el granero. Sin embargo, en el caso de que los dos pisos correspondan a personas diferentes, la cocina también se encuentra en el piso superior. Hay que considerar que no se siguen unos modelos uniformes dado que cuando se tienen documentos correspondientes a inventarios de una sola casa, es de-

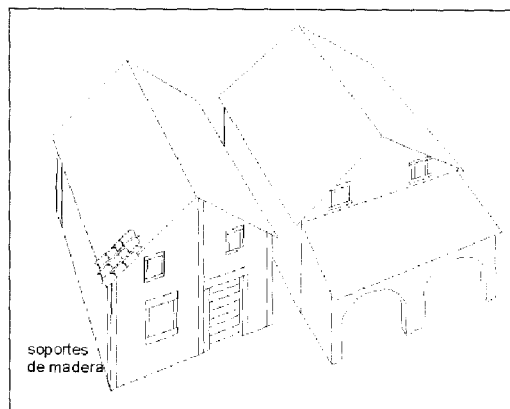


Figura 5
Casas s. XIII con un pórtico reconstrucción hipotética

cir a partir del siglo XIV, se puede encontrar de dos pisos con la cocina en el piso superior dejando la parte baja para la bodega, y establos para los animales. Así mismo, se mantiene la construcción horizontal completa. Por otra parte, es de destacar que a lo largo de estos siglos e incluso hasta el XV, los espacios de las casas medievales no son únicos dado que cada uno de ellos puede tener varias funciones. Finalmente, también es frecuente el hecho de que no conste en la casa un espacio destinado al «retrete» sino que generalmente se utilizaban las balsas, o espacios abiertos en el exterior de la casa: «...et possi facere unam latrinam super ipsa bassa, que cadit in ipsa... et vos pssitis ibi facere domos et quiquid veleit...» (1230, Vic).

NOTAS

1. Para la realización de este trabajo se han utilizado los documentos recogidos en: *Col·lecció Diplomatari* de la Fundació Noguera. Títulos consultados: *Cartoral*, dit de *Carlemany*, del bisbe de Girona (ss. IX-XIV) 2 vols. ed. a cargo de Josep Ma. Marquès. Barcelona 1993. *Col·lecció diplomàtica de la Seu de Girona (817-1100)*. Estudi i edició a cargo de R. Martí, Barcelona, 1997. *Col·lecció diplomàtica de Sant Daniel de Girona (924-1300)*. Estudi i edició a cargo de J. Ma. Marquès, Barcelona, 1997. *Diplomatari de Santa Maria d'Amer* per Esteve Pruença i Bayona, ed. a cargo de J. Ma. Marquès, Barcelona 1995. *Mensa episcopal de Barcelona (878-1299)*

ed. a cargo de M. Pardo, Barcelona, 1994. *El monestir de Sant Llorenç del Munt sobre Terrassa, Diplomatarí dels s. X i XI* 3 vols, estudi i edició a cargo de P. Puig, Barcelona, 1995. *Capbreu primer de Bertran acòlit, notari de Terrassa, 1237-1242*, ed. a cargo de P. Puig, Barcelona, 1992. També s'han consultat els documents de la *Colecció diplomàtica del condado de Besalú*, Olot 1907 vols. II, IV. *Registre dels documents en pergamí de l'Arxiu Capitular de Vic (s. XI-XII)*, 2 vols, Vic, 1972. *Diplomatarí dels. IX i X de la catedral de Vic*, ed. a cargo de E. Junyent. *Notes històriques del bisbat de Barcelona*, vols. IV-VI, Barcelona 1909, vols. IX, XI i XII Barcelona 1914. *Apèndice documental* de la tesis

doctoral de R. Ginebra: *Economia i societat a la Catalunya interior als inicis de la B.E.M. Vic 1230-1233*. Els llibres de privilegis de Tàrraga (1058-1473). Edició de G. Gonzalvo, J. Hernando, F. Sabater, M. Turull y P. Verdés; Barcelona, 1997 y *Diplomatarí de la catedral de Tortosa* (1062-1193) Edició a cargo de A. Virgili, Barcelona, 1997. En la parte arqueològica se ha utilizado el libro de M. Riu: *Arqueologia Medieval a Catalunya*, L'Hospitalet de Llobregat, 1989, a quien agradezco sus consejos.

2. Una Sagrera excavada es la de Santa Maria de Lavit (Torrelavit) en l'Alt Penedès.